



**TCM**  
Comunicaciones

Sector Estatal  
Comunicaciones

Adherida a



# Comunicado

## SUPRESIÓN UNILATERAL DEL TELETRABAJO

Madrid, 12 de febrero de 2013

**UGT** ha tenido conocimiento, por diversas fuentes, que en el último Comité de Dirección se adoptó la decisión en el sentido de revocar los actuales contratos de teletrabajo de forma inmediata, de forma que el próximo 1 de abril todos los actuales teletrabajadores estén reincorporados en una ubicación física en sus respectivas empresas.

Dicha medida unilateral, que por supuesto no compartimos, no sólo supone un drástico y repentino golpe de timón en cuanto al fondo, al suprimir de un plumazo un sistema de trabajo altamente valorado por la plantilla, que supone una contribución a la conciliación de la vida laboral y familiar desde la modernidad y la innovación, que es una plataforma publicitaria ideal de la utilidad de los productos y las herramientas que vendemos a nuestros clientes y que contribuye además a un importante ahorro en costes energéticos, sino que representa una inexplicable negligencia en las formas ya que la adopción de la medida no ha sido explicada ni argumentada a la representación de los trabajadores, como sería preceptivo.

En consecuencia, desde **UGT** hemos solicitado una reunión urgente en la que se proporcionen todas las aclaraciones sobre el origen y alcance de esta decisión, buscando por nuestra parte tanto la continuidad del teletrabajo como el respeto a los acuerdos.